ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05 /2.016
LICITACION POR CONCURSO Nº 02/2016

En la Municipalidad de José Falcón, a los 12 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 13:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por la Srta. María del Carmen Guex, Lic. Laura Cardozo Directora de Adm y Finanzas, Prof. Alejandrino Estigarribia Ojeda Secretario General, de la Institución Municipal de la ciudad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación del sobre recepcionado para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 denominada ADQUISICION ALMUERZO ESCOLAR ID Nº 311046 que será imputado en el rubro 848 *del presente Ejercicio Fiscal con RECURSOS DE FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2016.*

Antecedentes:

1. **Cartas de invitación a los oferentes:**

1	80084060	F&F ASOCIADOS S.A.	021-441-593
2	80022970	2 DE JULIO S.R.L.	0981 229 266
3	2023783	JOSE FELIX RAMIREZ FERREIRA	0981 576 270
4	1261152	JUAN CARLOS BRITEZ MIRANDA	0971 245 701
5	1431953	PEDRO ESTEBAN DELVALLE SERVIN	0981 741 515

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay 5.583,00 de fecha 12/10/2.016--------

3. Acta de Apertura Nº 05/2015.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 05/2016, de fecha 12 de octubre de 2016, fue recepcionado un sobre cerrado en la Unidad Operativa de Contrataciones, perteneciente a la firma PRODUCPAR Producciones Paraguayas.----------

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado es de Gs. 504.770.000 (Guaraníes Quinientos Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil)

El Sistema de Adjudicación es por ***TOTAL***

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * Vº TESORERIA *
Carmen Guex
Tesorera

MUNICIPALIDAD JOSÉ FALCÓN * Dpto. Administración y Finanzas *
Lic. Laura Rocío Cardozo
Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN * Secretaría General *
Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Documentos presentados	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	C	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	C	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	C	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	
POLIZA DE SEGUROS	C	
SIPE	C	
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.		
Registro de Establecimiento (RE), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, INAN	C	
Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	C	

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaría General *

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCON

Carmen Guex
Tesorera

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON

Lic. Laura Rocío Cardozo
Directora de Administración y Finanzas

Cuadro de capacidad financiera : Ratios Financieros

LIQUIDEZ				
	2.013		2.014	2.015
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Deberá ser igual o mayor Que 1, en promedio de los Años,2.013/14/15				
	Endeudamiento			
	2.013		2.014	2.015
Ratio de endeudamiento	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los Años 2.013,2.014,2.015				
Rentabilidad				
	2.013	**2.014**	**2.015**	
Ratio de Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El promedio en los últimos años 2.013, 2.014, 2.015, no deberá ser negativo				

A satisfacción de este comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2.011.

Por todo lo expuesto se determina que la empresa PRODUCPAR Elaboración y Expendio de Alimentos, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaría General

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN V° TESORERIA

Carmen Guex
Tesorera

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON Dpto. Administración y Finanzas

Lic. Laura Rocío Cardozo
Directora de Administración y Finanzas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
1	Almuerzo escolar Menú variado y postre	Producpar	NAC.	ración	36.014	13.700	493.391.800
						TOTAL	493.391.800

RECOMENDACIÓN:

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria este comité de evaluación recomienda la adjudicación de la empresa **PRODUCPAR,** con RUC, **1431953-5**, con un monto de Gs. **493.391.800** (Guaraníes cuatrocientos noventa y tres millones trescientos noventa y un mil ochocientos) para el procedimiento del Almuerzo escolar Menú variado y postre.
SALVO MEJOR PARECER DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité y firman los integrantes.

Srta. María del Carmen Guex
Miembro del Comité

Prof. Alejandrino Estigarribia O.
Miembro del Comité

Lic. Laura Cardozo
Miembro del Comité